



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 08
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 26 de octubre de 2018, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Octava sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Juan Pablo Lefimil Toro. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

Asiste la señora Ana María Verdugo, de la Dirección de Administración y Finanzas.

TABLA:

- **Memorándum Alcaldicio N° 07 de fecha 26 de octubre de 2018, se remite modificación de Propuesta Planta de Personal y de Reglamento, con respecto al grado del Director de Tránsito, de grado 9° a grado 8°, según respuesta de la Contraloría.**

SEÑOR ALCALDE. Agradece a los señores (as) concejales (as) por asistir a esta sesión un poco intempestiva. Recuerda que en la sesión anterior se mostró un correo que les hizo llegar la Contraloría donde les decía hasta el grado que se podía modificar, eso era hasta el día de ayer. Hoy día les mandaron otro correo donde decían que se podía modificar, obviamente había que fundamentarlo. La idea es mantener una equiparación en los grados de los Directores para poder retener a las personas, acá hay varias razones para poder hacer el cambio y además está la autorización de la Contraloría para poder modificarlo. La diferencia de presupuesto es bastante mínima, los números dan porque está dentro de la propuesta general que dieron.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO: Expone que puede subir el Director de Tránsito a grado 8. Hoy les llegó un correo donde dice que el Director de Tránsito está creado por Ley por lo que se puede modificar el grado. Todos los otros Directores ya fueron modificados en sus grados. La diferencia con respecto al grado 9 al grado 8 mensual son \$355.000 y el gasto anual son \$4.260.000. Se presentó una propuesta anterior con un gasto total de \$1.311.000.000 y la propuesta con el Director de Tránsito grado 8 es de \$1.315.000.000, la diferencia es \$4.260.000 anual. La disponibilidad presupuestaria que se presente es de \$1.450.000.000 para el 2019, por lo tanto los certificados no hay que cambiarlos, solo se tiene que aprobar el grado.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 13/08/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL REGLAMENTO, EN CONFORMIDAD A LA LEY N° 20.922 ART. 49 BIS N° 6, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 6 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 7, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2018, QUE MODIFICA EL MEMORÁNDUM N° 6, RESPECTO AL GRADO DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO, EL CUAL, DE ACUERDO A RESPUESTA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUEDE SUBIR DE GRADO N° 9 AL GRADO N° 8, Y MEMORÁNDUM N° 1 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018 DEL COMITÉ BIPARTITO, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO, QUE CONSTA EN CERTIFICADO N° 134, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:270 horas.



JUAN PABLO LEFIMIR TORO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JPLT/vvb.